

RESOLUCIÓN PR N° 299 /2018

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR N° 207/2018 DE FECHA 12/04/18 DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna VDM N° 10/18 del Departamento MECIP; y

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la restructuración organizacional que se viene implementando y la reasignación de funciones efectuadas dentro de la estructura de la Institución, el Departamento MECIP solicita la modificación de la Resolución N° 207/2018 de fecha 12 de abril del 2018, relativa a la disminución de los integrantes del Comité de Ética;

Que, corresponde realizar las modificaciones a fin de dinamizar las actividades contempladas en el Código de Ética;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

Art. 1° Modificar la integración del Comité de Ética que fuera conformado por la Resolución PR N° 207/2018 de fecha 12/04/2018, quedando como sigue:-----

Integrantes

- Gerencia de Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-----
- Unidad Anticorrupción.-----
- Gerencia Administrativa y de Capital Humano.-----
- Responsable de Implementación MECIP.-----
- Departamento Procesamiento de Haberes.-----

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

Abog. César Márquez Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL

